

# Resolución Viceministerial

## No. 149-2019-VMPCIC-MC

Lima.

2 2 AGO, 2019

VISTOS; el Informe N° D000131-2019-DGIA/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; el Informe N° D000180-2019-DAFO/MC de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas al patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 051-2019-VMPCIC-MC de fecha 03 de abril de 2019 se aprobó, entre otro, el "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas para el año 2019" que en calidad de Anexo N° 1 forma parte de la citada Resolución, la misma que incluye cuatro (4) concursos para el año 2019;

Que, a través del Informe N° D000180-2019/DAFO/MC de fecha 16 de agosto de 2019 la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco en cumplimiento de sus fines y objetivos solicita la inclusión del "Concurso Nacional de Proyectos: Cortometrajes del Bicentenario" en el "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas", a fin de fomentar la reflexión crítica e histórica sobre la independencia y la construcción de la República del Perú, en el marco de la conmemoración de su bicentenario, a través de la creación de obras cinematográficas peruanas de cortometraje de distintas regiones del país;

Que, al respecto, mediante el Informe N° D000131-2019-DGIA/MC de fecha 16 de agosto de 2019, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite opinión favorable a la propuesta de inclusión del "Concurso Nacional de Proyectos: Cortometrajes del Bicentenario";

Que, en tal sentido, se debe modificar el Anexo 1: "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas para el año 2019", aprobado por el artículo 1 de la Resolución Viceministerial N° 051-2019-VMPCIC-MC, a fin de incorporar el "Concurso Nacional de Proyectos: Cortometrajes del Bicentenario" en el citado "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas para el año 2019";





De conformidad con Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30879; la Ley N° 26370, Ley de la Cinematografía Peruana, y su modificatoria; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Directiva N° 002-2015-VMPCIC-MC, aprobada por Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC-MC y modificatorias;

### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Anexo N° 1: "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas para el año 2019", aprobado por el artículo 1 de la Resolución Viceministerial N° 051-2019-VMPCIC-MC, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Cultura (<a href="www.gob.pe/cultura">www.gob.pe/cultura</a>).

Registrese y comuniquese.

MARÍA ELENA CÓRDOVA BURGA

/iceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Upa. Eleva Wx

# ANEXO Nº 1 PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y CONCURSOS DE PROYECTOS Y OBRAS CINEMATOGRÁFICAS PARA EL AÑO 2019

A.c.	4	ω		2	7	Z,
UNIDAD EJECUTORA 001: MIN	Concurso Nacional de Proyectos de Largor	Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del Pais (excepto Lima Metropolitana y Callao)		Concurso Nacional de Cortometrajes —	Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción	Denominación del Concurso
VISTERIO DE CULTURA	metraje en Construcción	de Ficción Exclusivo para Metropolitana y Callao)	Regional	Nacional	gometraje de Ficción	curso
UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL del pliego 003: Ministerio de Cultura	Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje en Construcción Brinda apoyo a proyectos cinematográficos que hayan iniciado su producción sin contar con ayudas previas del Ministerio de Cultura para dicha etapa.	Impulsa la actividad cinematográfica de forma descentralizada, en las diferentes regiones del país, fomenta la profesionalización, de creadores, técnicos y profesionales del audiovisual, así como la competitividad de sus producciones.	diversos generos y categorias.	Permite visibilizar y fomentar la producción de obras de corta duración, de	Fomenta la creación de obras cinematográficas peruanas de largometraje de ficción, para enriquecer cuantitativa y cualitativamente el mercado cinematográfico con una mayor y más diversa oferta de producción nacional.	Descripción
	Variable	Vańable	ω	7	Variable	Número de premios
	175,000	500,000	15,000	15,000	675,000	Monto máximo por premío en S <i>l</i>
	175,000	450,000	15,000	15,000	607,500	Monto máximo a entregarse en 2019 en S/
8,292,500.00	875,000.00	1,800,000.00	45,000.00	105,000.00	5,467,500.00	Monto a entregarse en 2019 an S/
	Junio	Мауо	Wayo		Abril	Inicio de convocatoria

ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE LOS CONCURSOS CON "LISTA DE ESPERA"  Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del Pais (excepto Lima Metropolitana y Callao)  Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje en Construcción		
ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE LOS CONCURSOS CON "LISTA DE ESPERA"  Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (excepto Lima Metropolitana y Callao)	Na	2
ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE LOS CONCURSOS CON "LISTA DE ESPERA"  Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del Pais (excepto Lima Metropolitana y Callao)		
ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE LOS CONCURSOS CON "LISTA DE ESPERA"	Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (excepto Lima Metropolitana y Callao)	1
ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE LOS CONCURSOS CON "LISTA DE ESPERA"	The state of the s	
	ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE LOS CONCURSOS CON "LISTA DE ESPERA"	

100		\$20.00 PROD	
UNIDAD EJECUTORA 00	Concurso Nacional de Proyectos: Contometrajes del Bicentenario	Denominación del Concurso	
UNIDAD EJECUTORA 002: MINISTERIO DE CULTURA - CUSCO	Busca formentar la reflexión crítica, histórica y/o la exploración estética sobre la Independencia y la construcción de la República del Perú, en el maco de la commemoración de su bicentenario, a través de la creación de obras cinematográficas peruanas de contometraje de distintas regiones del país.	Descripción	
	10	Número de premios	
	70,000	Monto máximo por premio en S/	
	70,000	Monto máximo a entregarse en 2019 en S/	
700,000.00	700,000.00	Monto a entregarse en 2019 en S/	
	Agosto	inicio de convocatoria	

(\*) No se considerará el Concurso para la aplicación de la "Lista de Espera"



